

## ANEXO I Bases generales para la selección de personal directivo, docente y personal docente de apoyo de TALLERES DE EMPLEO

### Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2022/31/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: T.E. ADECUACIÓN DE ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: evatomasatl@villena.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	1 año a jornada completa 40 horas semanales	Titulación Universitaria
DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD <u>EOCB0208</u> (operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas) Y <u>EOCB0108</u> (fábricas de albañilería)	1 año a jornada completa 40 horas semanales	Titulación y experiencia profesional prevista en el RD que regula el correspondiente certificado de profesionalidad y acreditar el requisito metodológico con arreglo al artículo 13 del RD 34/2008 de 18 de enero.
DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD <u>AGAO0108</u> (actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jarcinería) Y <u>AGAO0208</u> (instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.	1 año a jornada completa 40 horas semanales	Titulación y experiencia profesional prevista en el RD que regula el correspondiente certificado de profesionalidad y acreditar el requisito metodológico con arreglo al artículo 13 del RD 34/2008 de 18 de enero.



Auxiliar Administrativo/a	1 año a jornada completa 40 horas semanales	<p>Requerirá como mínimo, alguna de las siguientes titulaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FP1/ Ciclo de grado medio en la especialidad.</li> <li>- Haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades del SEPE, del área Profesionalidad de Administración y Gestión, perteneciente a la Familia Profesional de la misma denominación.</li> <li>- Graduada en Educación Secundaria o Graduado Escolar con experiencia en auxiliar administrativa de al menos 12 meses.</li> </ul>
------------------------------	--	---

